



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVOS

METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023



OBJETIVO

Atender de forma integral a las personas afectadas por probables hechos relacionados con violencia de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

METAS

Subprograma: 1. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.

- Meta:**
- Asegurar que al menos el 45% de la población que integra a la SCJN, conozca e identifique las atribuciones y actuar de la Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género.
 - Atender al 100% de las personas que acudan al primer contacto (virtual o físico) con la Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género, frente a posibles casos de violencia de género; brindando alternativas de solución a su necesidad en no más de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud, y que estén satisfechas al menos al 85 % con la atención recibida.
 - Asegurar que las personas que reciben acompañamiento psicológico por parte de la Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género, estén satisfechas al menos al 85 %.
 - Asegurar que las personas que reciben asesoría jurídica por parte de la Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género, estén satisfechas al menos al 85%.

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2023
Ajuste PT_9_2023

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia